

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40465** SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Cédula de notificación

D. CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, Letrado de la Admón de Justicia del Juzgado Mercantil numero UNO de los de Santa Cruz de Tenerife,

HAGO SABER: Que en el procedimiento Concursal 31/11, de la Entidad ALMEDAL, S.A, se ha dictado Auto el 22/05/17, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente:

"...Parte dispositiva: Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado de la entidad mercantil ALMEDAL, S.A., y el archivo de las actuaciones... Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal dándose... Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación... Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de las que se contengan en la sentencia firme de calificación.. .Se acuerda la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme... Notifíquese esta resolución a las partes, indicándoles que no cabe interponer recurso alguno (art. 177 1 LC)... Así lo dispone, manda y firma doña SONIA MARTÍNEZ UCEDA, Magistrada Juez, del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe..."

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores e interesados, mediante su publicación gratuita, en el B.O.E. (por ser última resolución ), extendiendo y firmo la presente

Santa Cruz de Tenerife, 23 de mayo de 2017.- El /la letrado de la administración de justicia.

ID: A170047890-1